

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Madrid, 16 de diciembre de 2011

Lazard Gestión (Spain) SGIIC, S.A. (anteriormente denominada BSI Spain Asset Management, S.G.I.I.C, S.A.) ("**Lazard SGIIC**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva ("**Ley 35/2003**"), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 5 de agosto de 2011, Lazard Wealth Management Europe S.A.R.L. ("**Lazard WME**") acordó con BSI, S.A. la adquisición de la totalidad del capital social de BSI Spain Wealth and Asset Management, S.A., titularidad de BSI S.A. Dicha adquisición implica el cambio de control indirecto en Lazard SGIIC. La efectividad de la adquisición estaba condicionada a la obtención de la no oposición de la CNMV a dicha adquisición. Dicha no oposición fue acordada por la CNMV con fecha 17 de noviembre de 2011. La adquisición es efectiva desde el 16 de diciembre de 2011.

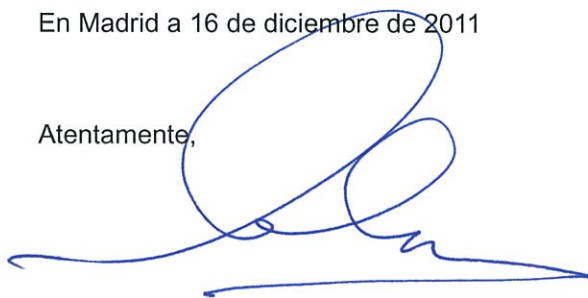
Como resultado de la mencionada operación, la sociedad Lazard WME alcanza una participación indirecta del 100% en el capital social de Lazard SGIIC.

Lazard WME es una sociedad perteneciente al grupo financiero internacional Lazard. La actividad principal del grupo consiste en la prestación de asesoramiento financiero y la gestión de activos. Lazard Ltd., sociedad matriz del grupo, es una compañía cotizada en el New York Stock Exchange.

Y para que así conste y surta efectos oportunos, se expide la presente.

En Madrid a 16 de diciembre de 2011

Atentamente,



D. Manuel San Salvador Caballero
Lazard Gestión (Spain) SGIIC, S.A.